

## ***SUPERINDUSTRIA ADOPTA MEDIDAS ESPECIALES PARA LA PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES EN LA PRIMERA JORNADA DEL DÍA SIN IVA DEL AÑO 2021***

**Bogotá D.C., 28 de octubre de 2021.** La Superintendencia de Industria y Comercio, en su rol de autoridad nacional de protección al consumidor, con la finalidad de salvaguardar los derechos de los consumidores durante la actividad comercial a propósito del desarrollo de la jornada del *día sin IVA* que se adelantará hoy definió una estrategia especial de inspección y vigilancia a establecimientos comercio ubicados en diferentes ciudades del territorio nacional, a las páginas web, redes sociales y aplicaciones de proveedores de bienes que comercializan sus productos a través de comercio electrónico, la cual involucra las siguientes actividades:

- **Visitas administrativas de inspección y vigilancia en establecimientos de comercio** ubicados en Bogotá D.C., Cartagena, Barranquilla, Medellín, Cali, Popayán, Bucaramanga, Neiva, Ibagué y Pereira.
- **Monitoreo a páginas web y redes sociales de proveedores de bienes a través de comercio electrónico.**
- Monitoreo de medios de comunicación, redes sociales, Entes de Control y cuentas de interés, con el propósito de identificar presuntas vulneraciones o inobservancias, que puedan derivar en acciones de inspección y vigilancia.
- El monitoreo diario de denuncias recibidas, que tengan relación con presuntas infracciones con ocasión a la comercialización de productos asociados al día sin IVA.

Así mismo, la Superintendencia de Industria y Comercio puso en conocimiento de los Alcaldes de las ciudades capitales de los Departamentos la Circular Externa No. 6 de 13 de octubre de 2021, con la finalidad de que en sus respectivas jurisdicciones, verifiquen en ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control, el cumplimiento de las órdenes impartidas en la circular.

La Superintendencia de Industria y Comercio continuará ejerciendo su trabajo en la protección de los derechos de los consumidores, por lo que reitera el llamado para que las peticiones, quejas y reclamos que puedan surgir los presenten a través de canales formales garantizando así los derechos y deberes de los consumidores.

*¡Superintendencia de Industria y Comercio,  
confianza que construye progreso!*

PRENSA: Paola Casallas Z. ~ Tel. 3114548534 ~ Mail: lcasallas@sic.gov.co